

Género y Corrupción

Recomendaciones ante el G20

Declaraciones relevantes del G20

“El grupo anticorrupción continuará profundizando su entendimiento de los vínculos entre género y corrupción y discutirá posibles acciones. El grupo también discutirá cómo se puede incluir la dimensión de género en programas y políticas anticorrupción.” **Plan Anticorrupción G20 2019-2021**

La corrupción afecta desproporcionadamente a las mujeres

El G20 ha reconocido que “la equidad de género es crucial para el crecimiento económico y el desarrollo justo y sustentable.” Sin embargo, la corrupción representa un gran obstáculo significativo a lograr esta meta. [Daña el crecimiento económico, aumenta la pobreza, y socava la calidad y cantidad de servicios públicos](#), lo cual impide el acceso a [servicios vitales](#) para los grupos más marginados, incluyendo las mujeres.

Aunque muchas formas de corrupción afectan tanto a los hombres como a las mujeres, la corrupción afecta de manera [desproporcionada](#) a poblaciones vulnerables y afecta peor a las personas en situación de pobreza, especialmente a las mujeres, quienes son el mayor porcentaje de personas viviendo en la pobreza.

En su rol tradicional de cuidados en muchas partes del mundo, las mujeres experimentan la corrupción en sus vidas diarias, desde interacciones con funcionarios escolares hasta acceder a servicios de salud. La corrupción representa una barrera que les inhibe un acceso completo a su derechos civiles, sociales, y económicos. Asimismo, las mujeres también están desproporcionadamente sujetas a formas específicas de corrupción como la extorsión sexual, donde el sexo se vuelve el medio de soborno.

En términos económicos, el impacto de género que tiene la corrupción tiene efectos tanto locales como globales. Para reducir y redistribuir la labor femenina de cuidados poco o no remunerada, se necesita invertir en infraestructura, incluyendo escuelas, agua, salud, y energía. La corrupción, de nuevo, es una batrera para lograr este objetivo.

Grandes cantidades de dinero que podrían ser invertidas en infraestructura se han perdido por corrupción, mal manejo, e ineficiencia. Se [estima](#) que aproximadamente seis billones de dólares se podrían perder anualmente por corrupción para el 2030. Asimismo el Fondo Monetario Internacional [calcula](#) que un billón de dólares adicional en recaudaciones públicas podría estar disponible si se tomaran acciones más efectivas contra la corrupción.

Este dinero representa servicios públicos altamente necesarios como educación, salud, y cuidado infantil, así como obras públicas como caminos, e higiene, que podrían reducir el trabajo no remunerado de cuidados. Inertir en las mujeres podría tener un efecto dramático: cerrando brechas de género [podría aumentar el PIB global](#), y ayudar, como reconocen los líderes del G20, a lograr crecimiento económico y desarrollo sustentable.

Hora de tomar acción

Como respuesta inicial, en 2018, el grupo de trabajo anticorrupción, por primera vez desde su creación en 2010, incluyó un compromiso específico y bienvenido sobre género y corrupción en su plan de acción.

¹ G20 2018 Communique, <https://www.mofa.go.jp/mofaj/files/000424877.pdf>

Para implementar el compromiso del G20 de profundizar su entendimiento de género y corrupción, e incluir la perspectiva de género en sus programas y políticas anticorrupción; y tomando en cuenta las recomendaciones de [C20, B20 y W20](#) al respecto, hacemos un llamado para que los países del G20 hagan lo siguiente:

- **Recolectar, analizar, y diseminar datos desagregados por género.** El acceso oportuno a información suficiente, correcta, y actualizada es esencial para entender mejor el impacto de las políticas anticorrupción sobre hombres y mujeres, y diseñar, implementar, y monitorear políticas públicas eficientes que integren mejor el tema de género.
- **Apoyar la participación femenina en la vida pública.** Las mujeres no son sólo víctimas de la corrupción, sino que también son parte de la solución. Aunque las mujeres deben jugar un papel clave contra la corrupción, tienen [menos oportunidades](#) para participar en la vida pública y dependen de políticas creadas por hombres para las necesidades de los mismos. Construir capacidades y ofrecer apoyo institucional, así como reducir el trabajo no remunerado de las mujeres son clave para aumentar la participación femenina en la vida pública.
- **Reconocer formas de corrupción basadas en género.** La extorsión sexual no siempre es reconocida como corrupción y tiende a no ser reportada por una cultura que culpa a las víctimas. Los países deben asegurar que sus sistemas judiciales tienen el conocimiento y las herramientas para manejar estos casos.
- **Incluir a las mujeres en la toma de decisiones anticorrupción. Para asegurar acceso más justo a derechos políticos, las mujeres deben ser parte de la formulación, implementación, monitoreo, y evaluación de la política anticorrupción.**
- **Empoderar a las mujeres a reportar abuso y crear mecanismos de reporte sensibles al género.** Las mujeres son menos probables de reportar el abuso ya que en muchos casos no conocen sus derechos, lo cual las convierte en un blanco fácil para la corrupción. Los gobiernos, los organismos internacionales, las OSCs, y el sector privado deben jugar un papel clave en asegurar que las mujeres tengan conocimiento completo de sus derechos por medio de campañas e información.

Mecanismos seguros, accesibles, confiables, y sobre todo, sensibles deben ser creados para reportar la corrupción. Estos deben tomar en cuenta el contexto cultural y cuestiones de género que podrían inhibir el reporte.

Llamamos a los países del G20 a tomar medidas concretas hacia la implementación en estas áreas en lo que resta del actual plan de trabajo y reportar públicamente en su progreso para finales del 2021.

Documentos de soporte

Delia Ferreira Rubio, UNDP, Gender and Corruption in Latin America: Is there a link?, [https://www.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/Democratic%20Governance/Gender and Corruption in Latin America Is There a Link Final 10july.pdf](https://www.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/Democratic%20Governance/Gender%20and%20Corruption%20in%20Latin%20America%20Is%20There%20a%20Link%20Final%2010july.pdf)

Marie Chêne, Transparency International, Topic Guide on gender and corruption, [https://www.transparency.org/whatwedo/answer/topic guide on gender and corruption](https://www.transparency.org/whatwedo/answer/topic%20guide%20on%20gender%20and%20corruption)

Ortun Merkle, Mainstreaming gender and human rights in anti-corruption programming, <https://www.u4.no/publications/mainstreaming-gender-and-human-rights-in-anti-corruption-programming>

Contacto:

Transparency International: M. Emilia Berazategui, mberazategui@transparency.org

Transparency International | May 2019

Transparencia Mexicana: Paola Palacios, ppalacios@tm.org.mx